

2023-324  
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, primero de noviembre de dos mil veintitrés.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA  
Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

**AUTO**

La señora LESLEY AN CECILIA GUARIGLIA VELASQUEZ identificada con C.C. 63.321.554 actuando en causa propia, instauró Incidente de Desacato contra de la propiedad horizontal EDIFICIO ARDILA GARCIA, por incumplimiento a fallo de Tutela de primera instancia de 27 de septiembre de 2023, emanado de este Despacho.

Por consiguiente, dado que se observa que se cumplen los requisitos previstos en el art. 52 del Decreto 2591 de 1991, se procederá al trámite pertinente de esta acción.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas Laborales:

**RESUELVE:**

**PRIMERO- ADMITIR** el incidente de Desacato que presenta la LESLEY AN CECILIA GUARIGLIA VELASQUEZ identificada con C.C. 63.321.554 actuando en causa propia, contra el OSCAR LOPEZ HERRERA identificado con C.C. 5.642.387 en calidad de Administrador y Representante Legal de EDIFICIO ARDILA GARCIA Propiedad Horizontal ubicado en la Cra 20 N° 36-11 Calle 36 N° 20-04-20-18 de Bucaramanga identificado con NIT 890201932, por presunto incumplimiento cabal al fallo de Tutela de primera instancia de 27 de septiembre de 2023, emanado de este Despacho.

**SEGUNDO- COMUNICAR** inmediatamente esta admisión a la parte interesada y al representante de la entidad accionada para que en el término de dos (02) días contado al recibo de esta comunicación se pronuncie sobre la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

2023-324  
INCIDENTE DE DESACATO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado 03 DE NOVIEMBRE DE 2023, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 135 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 07 DE NOVIEMBRE DE 2023 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria